

Junta de
GOBIERNO LOCAL

GARBIÑE BUENO ZABALZA
Sesión celebrada el 21/10/2024
Original firmado electrónicamente



2440777\$146

Propuesta de	ACUERDO	Número de expediente	CONT_SERVICIOS / 2024 / 56
Área	Área de Igualdad, Acción Comunitaria, Barrios, Participación Ciudadana y Euskera	Código de Propuesta	
Departamento	Participacion Ciudadana	Número de relación	2024003590 y 2024003591 y 2024003592 y 2024003602
		Fecha Relac.	15/10/2024 y 15/10/2024 y 15/10/2024 y 15/10/2024
Recurso Contencioso:...	Juzgado	Doc. Econom.	2024079339 y 2024079340 y 2024079343 y 2024079407

INFORME ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE VOLUNTARIADO - RELACION Nº 2024003590 Y 2024003591 Y 2024003592 Y 2024003602, POR IMPORTE DE 23.019,34 EUROS Y 115.096,66 EUROS Y -1,02 EUROS Y -5,14 EUROS .

----- **TEXTO PROPUESTO** -----

«VISTO el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de septiembre de 2024 por el que se aprobó el expediente para la contratación, el cuadro de condiciones particulares del contrato, sus anexos y los pliegos de condiciones administrativas generales y técnicas con sus anexos, que habían de regir la contratación del Servicio Municipal de Voluntariado, autorizándose el gasto correspondiente y disponiendo el inicio de la licitación mediante procedimiento de adjudicación abierto sin publicidad comunitaria, y vistas las actas de la Mesa de contratación y resto de documentación obrante en el expediente, SE ACUERDA:

1.- Adjudicar la contratación del servicio municipal de voluntariado a la empresa SEDENA SL por una duración de **1 año** desde la formalización del contrato y un importe total de 125.560 € IVA excluido, **138.116 € IVA incluido**, según su oferta y conforme al condicionado que rige el contrato.

La adjudicación adquirirá plena eficacia una vez notificada y tras la formalización del contrato.

2.- Disponer a favor de SEDENA S.L. un gasto por importe de **23.019,34 €** con cargo a la partida **80/33701/227993** de los presupuestos de **2024** para atender los gastos de la contratación durante el mes de noviembre y diciembre.

Núm. Doc	Titular/ Concepto	Partida	Euros
D-2024079339	SEDENA SL B31235492 SERVICIO MUNICIPAL DE VOLUNTARIADO	80/33701/227993	23.019,34
TOTAL EUROS			23.019,34



EFD10181B1C917D2A35E12E42D353C411B



3.- Disponer a favor de SEDENA S.L. un gasto por importe de **115.096,66 €** con cargo a la partida **80/33701/227993** de los presupuestos de **2025** para atender los gastos de la contratación durante el año 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, la autorización y disposición de los gastos de las anualidades 2025 queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en cada uno de los periodos presupuestarios.

Núm. Doc	Titular/ Concepto	Partida	Euros
D-2024079340	SEDENA SL B31235492 SERVICIO MUNICIPAL DE VOLUNTARIADO	80/33701/227993	115.096,66
TOTAL EUROS			115.096,66

4.-Anular el sobrante de 1,02 € de la Autorización A-2024056769 aprobado como autorización de gasto en acuerdo de JOB de fecha 02 de septiembre de 2024, dado que la adjudicación del contrato ha sido por un importe menor que el autorizado inicialmente.

Núm. Doc	Titular/ Concepto	Partida	Euros
A-2024079343	SERVICIO MUNICIPAL DE VOLUNTARIADO	80/33701/227993	-1,02
TOTAL EUROS			-1,02

5.- Anular el sobrante por importe de 5,14 € de la Autorización A-2024056776 aprobada por Acuerdo de JOB de fecha 02 de septiembre de 2024, dado que la adjudicación del contrato ha sido por un importe menor que el autorizado inicialmente.

Núm. Doc	Titular/ Concepto	Partida	Euros
A-2024079407	A. SERVICIO MUNICIPAL DE VOLUNTARIADO	80/33701/227993	-5,14
TOTAL EUROS			-5,14

6.- Con anterioridad a la formalización del contrato, la adjudicataria deberá acreditar que ha constituido la garantía exigida en el apartado F de las condiciones particulares del contrato y que dispone de los seguros establecidos en el apartado Ñ del mismo documento.

7.- Publicar en el portal de contratación la adjudicación según lo establecido en el artículo 102.1 de la LFCP.»

----- FIN DE LA PROPUESTA -----

